



Madrid, 28 de septiembre 2026

Programa de Seguimiento de Pacientes Crónicos de Occident

La empresa ha informado de la puesta en marcha del **Programa de Seguimiento de Pacientes Crónicos de Occident**, destinado a prevenir y monitorizar enfermedades crónicas mediante el seguimiento del estado de salud de las personas participantes. Occident contactará con las personas aseguradas que, según sus propios criterios, puedan formar parte del programa.

Desde **CCOO** consideramos que la atención y seguimiento de las enfermedades crónicas debe desarrollarse, preferentemente, a través del **Sistema Público de Salud**, que dispone de las competencias, recursos y garantías necesarias.

Asimismo, reclamamos que cualquier participación en este programa sea **completamente voluntaria** y cuente con el consentimiento libre, informado y expreso de cada persona trabajadora. Deben garantizarse en todo momento la **confidencialidad, privacidad y máxima protección de los datos de salud**.

También consideramos imprescindible que la empresa informe con claridad sobre los criterios utilizados para identificar y contactar con las personas a las que se ofrecerá participar.

CCOO apoyará aquellas iniciativas que contribuyan realmente a mejorar la salud y el bienestar de la plantilla, siempre que se desarrollen con **transparencia y pleno respeto a los derechos de las personas trabajadoras**, especialmente en materia de privacidad, protección de datos y confidencialidad sanitaria.

Desde **CCOO** estaremos vigilantes durante la implantación y desarrollo de este programa, velando por el **respeto a la salud de las personas trabajadoras**, la protección de sus datos personales y el carácter estrictamente voluntario de la participación.

Área de Póliza de Salud
CCOO Grupo Empresas Telefónica